



Santiago, Marzo 2018

EL BUEN TRATO HACIA NIÑOS Y NIÑAS EN EL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA “ARAUCARIA”

PRESENTACIÓN

Para ARAUCARIA, el buen trato es una forma particular de relación que queremos promover y ejercer en todos los niveles y espacios de trabajo y entre todas las personas, niños, niñas y adultos que formamos parte de ella. Esta manera de relacionarse se caracteriza por el reconocimiento del otro como un otro legítimo, por la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. La práctica constante y recíproca de esta forma de relacionarnos genera un contacto bien tratante, es decir, favorable al bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas. El buen trato entre los adultos, padres, madres u otras personas responsables y que son funcionarios de ARAUCARIA, se transforma, desde esa perspectiva en un factor relevante del contexto bien tratante de niños y niñas.

Es por eso que consideramos que el buen trato genera las condiciones apropiadas y necesarias para un adecuado y óptimo proceso educativo, aportando de esta forma al propósito de alcanzar el desarrollo moral, espiritual, cultural, físico y artístico de niños y niñas. Las relaciones bien tratantes favorecen oportunamente el aprendizaje y contribuyen a la construcción de relaciones sociales basadas en el respeto y la afectividad. De la misma forma, los aportes de la ciencia indican que las relaciones afectivas en la primera infancia son centrales en el crecimiento y desarrollo de niños y niñas.

La metodología Highscope, que orienta nuestro quehacer educativo, el buen trato, junto con ser clave en el contexto del desarrollo de niños y niñas, también está relacionado con objetivos educativos del ámbito de la formación personal y social y es parte de los Experiencias Claves. Educar a niños y niñas en y para el buen trato, aporta al cambio cultural que finalmente exige pensar en una sociedad donde el respeto y el reconocimiento de los otros y otras es una realidad.

Nuestros programas educativos son espacios privilegiados para la promoción de relaciones bien tratantes, en tanto favorecen el diálogo y la relación directa con madres, padres, familias y comunidades. Además, es en la primera infancia cuando padres y madres se encuentran más cerca de la educación de sus hijos e hijas y requieren de mayor apoyo y orientaciones para su cuidado. Es por ello, entonces, que el vínculo entre ARAUCARIA y la familia se transforma en una relación fundamental y estratégica para la educación de niños y niñas.

Los miembros de ARAUCARIA que realizan acciones de trato directo, educadoras y técnicas especialmente, ocupan una posición privilegiada para la promoción de relaciones bien tratantes, así como para la identificación e intervención frente a la vulneración de derechos, dado que tienen una relación diaria y cotidiana con niños, niñas y sus familias. Son ellas quienes pueden identificar situaciones de riesgo y actuar preventivamente, pueden reconocer contextos en que los derechos de los niños y niñas están siendo vulnerados y así activar los recursos y redes existentes para protegerlos en forma oportuna.



La primera infancia como foco de las políticas de atención a niños y niñas

El maltrato infantil en sus distintas formas constituye uno de los problemas sociales más graves que afectan a niños y niñas. El 75,3% de ellos —3 de cada cuatro— ha sufrido algún tipo de violencia. La posibilidad de detectar, intervenir y prevenir el maltrato oportunamente y, al mismo tiempo, promover el buen trato es de carácter urgente, dado que todo tipo de maltrato infantil tiene consecuencias serias en el desarrollo integral de niños y niñas, sobre todo en los primeros años de vida. Por ello, resulta fundamental intervenir a tiempo.

I. FUNDAMENTOS

El Plan para garantizar el buen trato infantil, tiene como propósito evitar el maltrato infantil en la Comunidad ARAUCARIA en los ámbitos familiar e institucional, en todas sus formas y grados.

La importancia del buen trato en el desarrollo de niños y niñas

El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el ejercicio adecuado de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas. Quienes van configurando su capacidad de generar vínculos afectivos con los adultos más cercanos, a partir de experiencias directas que les toca vivir.

El buen trato como énfasis de la educación en ARAUCARIA

La formación personal y social de todo ser humano se construye sobre la seguridad y confianza básicas que comienzan a consolidarse desde el nacimiento y que dependen en gran medida del tipo y calidad de los vínculos afectivos que se establecen con los padres, la familia y otros adultos que son significativos. Las personas crecen y se desarrollan junto a otras personas. Por ello la convivencia se constituye, en los primeros años de vida, en un aspecto clave para la formación integral de niñas y niños. Aprender a convivir es un proceso interactivo en el que confluyen un conjunto de elementos y factores que se relacionan fundamentalmente con el conocer, disfrutar y estimar a los otros, en un contexto de respeto y mutua colaboración. En este proceso es fundamental establecer vínculos afectivos, adquirir normas, costumbres, valores socialmente compartidos y el sentido de pertenencia a una familia y comunidad.

El Marco Curricular ARAUCARIA recoge estas concepciones y orientaciones con el propósito de entregar una atención educativa personalizada, pues asume al niño y la niña como seres indivisibles, con necesidades y fortalezas en las distintas dimensiones de su vida. En esta orientación, el buen trato es uno de los énfasis transversales del marco curricular y debe estar presente en todas las acciones e interacciones que se despliegan en los diversos espacios educativos de ARAUCARIA. Se asume la promoción del bienestar integral de niños y niñas por medio de la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad, potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que les rodea.

Política de buen trato y el trabajo con familias y comunidad



ARAUCARIA considera la participación de las familias como un eje central de su quehacer educativo, lo que resulta coherente con los principios fundamentales de la educación parvularia, que definen al niño, sus familias y la comunidad como agentes fundamentales en el proceso educativo. La Política de Trabajo con Familia de ARAUCARIA responde a la necesidad de actualizar y potenciar la gestión en este ámbito, con el propósito de:

- Ampliar los espacios de acogida a las más diversas experiencias ligadas al trabajo con familia y comunidad.
- Fortalecer el protagonismo de madres, padres y apoderados en su calidad de interlocutores válidos, junto a los agentes educativos y la comunidad.
- Hacer explícito el reconocimiento de la realidad socio cultural de las familias y de la comunidad desde la perspectiva de sus fortalezas, para generar una alianza entre los diferentes actores que participan en el proceso educativo, en beneficio de los aprendizajes de calidad que aspiramos para niños y niñas.

II. PRINCIPIOS

La Política de Buen Trato en ARAUCARIA, considera a niños y niñas según sus atributos y derechos frente al Estado, la familia y la sociedad y no en sus carencias. Concibe la niñez como una etapa de la vida que tiene valor en sí misma como cualquiera otra etapa del ciclo vital y no sólo como una etapa de preparación para la vida adulta.

De esta forma, se basa en los derechos fundamentales de la infancia, reconociendo las necesidades y potencialidades de niños y niñas en sus distintas etapas de desarrollo y en el contexto económico, social, cultural y geográfico donde crecen y se desenvuelven.

Igualmente, se recoge el principio del interés superior del niño contenido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, entendiendo que la protección de sus derechos prima por sobre cualquier tipo de consideración e intereses que pueda afectarles, así como sobre cualquier otro cálculo de beneficio colectivo. Por ello, debemos atender oportunamente tanto la vulneración de los derechos de los niños y niñas como a la promoción igualitaria de los mismos. Este principio orienta y enmarca toda la política y accionar de ARAUCARIA, posicionando a los niños y niñas sujetos de derecho como foco ordenador de las decisiones. Opera a través de acciones orientadas al desarrollo y bienestar de los párvulos que guían todos los esfuerzos institucionales y que definen esta política.

Al mismo tiempo, se reconoce que si los niños y niñas en este período de alta potencialidad y vulnerabilidad no cuentan con familias, comunidades y entornos educativos pertinentes y motivadores, se corre el riesgo de perder oportunidades de desarrollo fundamentales, así como se arriesgan daños permanentes en su desarrollo.

La Política de Buen Trato hacia Niños y Niñas de ARAUCARIA se sustenta en los siguientes principios orientadores:



Niños y niñas como sujeto de derecho especial

ARAUCARIA reconoce a los niños y niñas como titulares de derechos que deben ser garantizados, promovidos y respetados por las instituciones y adultos a su cargo y cuidado, tal como lo señala la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Niños y niñas se constituyen en un sujeto de derecho especial, pues están dotados de una supraprotección o protección complementaria. Este principio considera que los niños y niñas, por encontrarse en un período de especial vulnerabilidad, donde está en juego el desarrollo pleno de sus potencialidades, deben gozar de un sistema de protección específico e integral. Es necesario considerar que cualquier actuación o injerencia sobre ellos afectará su vida actual, pero también sus posibilidades futuras.

En consideración a lo anterior, también se reconoce la autonomía progresiva del niño y niña, en el sentido de que su desarrollo se da en el marco de un proceso guiado e intencionado que favorece el paso desde la garantía y demanda del ejercicio de sus derechos por parte de los adultos e instituciones responsables de su desarrollo, a la consolidación del ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo, el niño y niña tiene derecho a ser oído, en el sentido de dar debida importancia a su opinión, de acuerdo a su edad y madurez.

Igualdad y diversidad

ARAUCARIA reconoce las características y particularidades de los niños y niñas en cuanto a su edad, género, nacionalidad, etnia y necesidades educativas y de cuidado especiales, incorporando esta diversidad como un criterio central en la promoción y prevención del buen trato, ya que éste adquirirá dimensiones específicas de acuerdo a dichas características y particularidades.

Calidad de la educación

Este principio recoge esencia de ARAUCARIA, que consiste en brindar una educación de calidad a niños y niñas a través de una atención integral, ya que asume al niño y a la niña como seres indivisibles, con necesidades y fortalezas en las distintas dimensiones de su vida. De este modo, el buen trato —como uno de los énfasis transversales del Marco Curricular Highscope— se constituye en un elemento esencial para la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizajes que favorezcan el pleno despliegue de las capacidades de los párvulos.

Familia como actor protagónico

ARAUCARIA reconoce a niños y niñas en familia, es decir, inseparables de su entorno social y afectivo inmediato. La familia es un actor indispensable en la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, para optimizar el desarrollo integral y aprendizaje de los niños y niñas. Por esto, las familias juegan un rol fundamental en la promoción del buen trato y son imprescindibles para el quehacer educativo de ARAUCARIA.

Liderazgo transformativo

Tener como foco el interés superior del niño y niña y asumir la promoción de su bienestar integral, a través de relaciones bien tratantes, exige que todos y cada uno de nosotras asumamos la responsabilidad de promoverlo desde los distintos ámbitos de intervención cotidiana, haciéndonos responsables de nuestras acciones. Se trata de revisar aquellas prácticas que llevan a reproducir patrones de relacionamiento y de crianza fundadas en concepciones autoritarias, a través de la autorreflexión y la reflexión conjunta con nuestros equipos de trabajo, con las familias y la comunidad, respecto de nuestras prácticas y de cómo avanzamos en todos los niveles jerárquicos.

Transversalidad

El buen trato corresponde a una definición institucional que involucra al conjunto de ARAUCARIA, donde el buen trato contribuye al crecimiento y desarrollo de niños y niñas en un ambiente favorable donde sus



derechos son resguardados y el servicio entregado es de calidad. Por ello, debe ser internalizado por todas las personas que participan en los distintos espacios de ARAUCARIA, es decir, profesionales, personal técnico, administrativo y familias, es decir, padres, madres y adultos responsables y comunidad.

III. OBJETIVOS

General

Establecer en ARAUCARIA el buen trato hacia niños y niñas como condición básica de un servicio educativo de calidad, fundado en el interés superior de niños y niñas.

Específicos

1. Promover el buen trato hacia y entre niños y niñas, potenciando entornos favorables para su desarrollo integral.
2. Prevenir el maltrato infantil a través de estrategias de intervención educativas y/o sociales que eviten la vulneración de derechos de niños y niñas.
3. Intervenir en casos de vulneración de derechos a través de las competencias internas de ARAUCARIA y en coordinación con las redes institucionales existentes.

IV. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES

A partir de los objetivos, se definen las líneas estratégicas que orientan la implementación y evaluación de esta política. Cada línea estratégica contempla la definición de nuevas actividades, así como la inclusión de otras ya desarrolladas en ARAUCARIA. Es necesario relevar que los tres objetivos específicos planteados constituyen un todo indivisible, complementario e interdependiente. Por lo tanto se requiere incorporar cada uno de ellos en las actividades cotidianas, para avanzar en el cumplimiento de la política.

Línea estratégica: Prácticas pedagógicas promotoras del buen trato.

Actividades

1. Revisión de los diseños curriculares y su vinculación con el buen trato, atendiendo las orientaciones contenidas en la Metodología Highscope.

2. Incorporación de nuevas actividades de promoción del buen trato en el proyecto educativo y en las planificaciones.

La Política de Buen Trato promueve la incorporación de acciones de promoción del buen trato como actividades transversales al quehacer educativo y, por lo tanto, las planificaciones deben ser coherentes con el proyecto educativo

Línea estratégica: Desarrollo y fortalecimiento de entornos bien tratantes para niños y niñas.

Actividades

1. Revisión y modificación de las pautas de crianza y cuidado de niños y niñas.

La Política de Buen Trato incentiva la reflexión permanente y colectiva acerca de las pautas de crianza y prácticas educativas existentes entre las educadoras, técnicas, auxiliares y los padres, madres y apoderados de los niños y niñas, en los distintos niveles. De este modo, se puede contar con un marco común para la promoción del buen trato.

2. Fortalecimiento del vínculo entre padres, madres, apoderados y personal de ARAUCARIA.

Para la Política de Buen Trato resulta fundamental atender de manera especial la relación con los padres, madres y apoderados, en tanto éstos son los adultos significativos que están a cargo del cuidado de los niños y niñas. En la medida que las familias y ARAUCARIA comparten el mismo interés por el bienestar y



protección de los párvulos, se establece un vínculo fundamental y estratégico para su proceso educativo y de cuidado. Esta relación requiere de una atención especial de parte de los agentes educativos institucionales, por cuanto en ella se basa la conformación de entornos favorables para el adecuado desarrollo y crecimiento de niños y niñas.

3. Promoción del buen trato entre los equipos de los programas educativos de ARAUCARIA.

La Política de Buen Trato promueve relaciones y convivencias más armónicas entre los equipos de trabajo. Esto se fundamenta en que las relaciones entre las personas adultas constituyen modelos para la relación entre niños y niñas y en que, en la medida que el personal de ARAUCARIA se sienta bien tratado, podrán al mismo tiempo establecer mejores relaciones con niños y niñas.

Línea estratégica: Formación continua del personal de ARAUCARIA.

Actividades

1. Capacitación del personal de trato directo con niños y niñas de ARAUCARIA.

Para la Política de Buen Trato las educadoras, técnicas y personal de trato directo en general son fundamentales en el logro de los objetivos planteados, en tanto son las encargadas de mediar de manera cotidiana y directa con los niños, niñas y sus familias. Por ello, la capacitación y la actualización de conocimientos son estratégicas y favorecen el desarrollo de gran parte del accionar planteado.

2. Conocimiento del abordaje del buen trato en la formación de pregrado de la Educación Parvularia.

De manera complementaria, se hace necesario generar un conocimiento sobre el abordaje y tratamiento del buen trato en el currículo de la carrera de Educación Parvularia en sus niveles técnico y profesional, con el objeto de identificar convergencias y carencias entre éstos de modo de complementarlas en el periodo de inducción previa a la asunción en propiedad de su cargo.

Línea estratégica: Gestión del buen trato en ARAUCARIA.

Actividades

1. Ajuste de percepción de buen trato en el sistema de evaluación de la calidad en ARAUCARIA.

Proveer un ambiente favorable al desarrollo y crecimiento de niños y niñas es parte integrante de la política de Buen Trato y para ello se requiere contar con un conjunto de condiciones que aseguren que la prestación del servicio que se está otorgando es de calidad. Esto permitirá monitorear el cumplimiento efectivo de las acciones consideradas en esta política.

2. Sistematización de las iniciativas de ARAUCARIA en buen trato y generación de conocimiento al respecto.

La generación de conocimiento a partir de la propia práctica es uno de los principales insumos para mejorar permanentemente la labor de ARAUCARIA. En este sentido, es fundamental evaluar, sistematizar y fortalecer aquellas acciones destinadas a la promoción del buen trato y las que se realizarán a futuro.



Línea estratégica: Prevenir el maltrato infantil a través de estrategias de intervención educativa y/o sociales que eviten la vulneración de derechos de niños y niñas.

Actividades

1. Prácticas pedagógicas para la prevención del maltrato.

Incorporación de actividades de prevención del maltrato en el proyecto educativo y en las planificaciones anuales, acciones de prevención del maltrato como actividades cotidianas

2. Incentivar la resolución no violenta de conflictos, entre niños y niñas, por medio de actividades educativas pertinentes.

La Política de Buen Trato de ARAUCARIA promueve la generación de ambientes saludables y la prevención de conductas agresivas o violentas entre los párvulos, por medio de acciones que apuntan al respeto de los derechos de niños y niñas, a una buena convivencia, al respeto a la diversidad, a la construcción de relaciones democráticas e igualitarias y a la resolución no violenta de conflictos, entre otras.

3. Trabajo con familias para la prevención del maltrato.

Generación y establecimiento de espacios de interacción con familias que permitan la revisión y modificación de las pautas de crianza maltratadoras.

La Política de Buen Trato incentiva la reflexión permanente y colectiva acerca de las prácticas educativas y pautas de crianza existentes entre el personal y los padres, madres y apoderados de los niños y niñas, en los distintos niveles y programas educativos. De este modo, se pueden aunar criterios para la prevención del maltrato infantil, a través de la entrega de herramientas y la revisión de pautas de crianza maltratadoras.

4 Selección del personal y prevención del maltrato.

Incorporación del eje Buen Trato en la selección del personal. El buen trato debe considerar en la selección de personal criterios destinados a contratar personas idóneas para trabajar con niños y niñas pequeños. Para ello se requiere aplicar instrumentos apropiados para este fin.

Línea estratégica: Intervenir en casos de vulneración de derechos a través de las competencias internas de ARAUCARIA y en coordinación con las redes institucionales existentes.

Actividades

1. Fortalecimiento del trabajo de equipos técnicos.

La oportuna detección, derivación y seguimiento en caso de vulneración de derechos de niños y niñas requiere el fortalecimiento del trabajo en equipo de los profesionales de ARAUCARIA y también optimizar la colaboración con las redes existentes en la materia.

2. Elaboración de un procedimiento de "Difusión y aplicación del Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil".

V. ACTIVIDADES



Con las Educadoras y Técnicos del Jardín:

- Se elaborará un documento en el cual se detallen actitudes, comportamientos y lenguaje que implica maltrato y vulneración de los derechos de niños y niñas que posteriormente se expondrá en reunión técnica para su conocimiento y discusión y en conjunto elaborar luego todas aquellas actitudes que si impliquen buen trato hacia los niños. Lo que se traducirá posteriormente en un documento que cada grupo poseerá.
- En cada reunión de equipo de trabajo se expondrán y discutirán situaciones importantes acontecidas durante la semana relacionadas con el buen trato.
- Tanto educadoras como técnicos asistirán a charlas de capacitación que el Jardín Infantil organice relacionadas con el buen trato.

Con los Niños:

- Una vez a la semana, durante la hora de círculo, la educadora expondrá un tema relevante relacionado con el buen trato, que puede ser una noticia, un cuento, una dramatización etc. Y luego les dará la posibilidad a los niños y niñas que opinen y reflexionen.
- Conversar diariamente con los niños y niñas las normas de convivencia de la sala como una forma de incentivar el buen trato entre ellos y con los adultos.
- Realizar una dramatización en la cual los niños puedan conocer sus derechos.

Con las Familias:

- Se invitará a los padres y/o cuidadores de los niños y niñas pertenecientes al jardín infantil, a charlas informativas dictadas por distintos especialistas relacionados con el buen trato, ya sean psicólogos, neurólogos, abogados, etc. El objetivo es mantener a los padres y cuidadores informados e involucrados en el quehacer del jardín infantil.